

Funciones del infinitivo y de sus oraciones en la prosa castellana del siglo xv

Functions of the infinitive and its clauses in 15th-century Castilian prose

Antonio J. Meilán García

Universidad de Oviedo

ameilan@uniovi.es

RESUMEN: El infinitivo —lo mismo que el gerundio y el participio— funciona como verbo y como nombre, de ahí su denominación de formas verbo-nominales. Al conservar la raíz verbal, puede complementarse con funciones verbales, pero además sus terminaciones -ar, -er, -ir lo transponen a sustantivo y como tal, puede desempeñar las funciones sustantivas oracionales y suboracionales. Pero en el siglo XV, el infinitivo —igual que en latín— se constituía en oración con su propio sujeto. A describir sus funciones nominales y verbales, así como su comportamiento oracional —del que señalamos las construcciones de infinitivo a las que dio lugar, una vez que desapareció el uso oracional—, dedicamos este trabajo. Y lo concluimos haciendo una breve comparación con las posibilidades funcionales del gerundio y el participio, los que en función extra-predicativa y, por tanto, en predicación secundaria conforman oraciones similares al de algunas subordinadas en predicación primaria.

PALABRAS CLAVE: infinitivo, predicación secundaria, sintaxis histórica, gramática funcional del español

ABSTRACT: The infinitive (just like the gerund and the participle) functions both as a verb and as a noun; hence its designation as a verbal-nominal form. By preserving the verbal root, it can take verbal complements, but its endings -ar, -er, -ir also transpose it into a noun, and as such it can fulfill nominal functions at both the clausal and subclausal levels. However, in the fifteenth century, the infinitive (just as in Latin) constituted a clause with its own subject. This study is dedicated to describing its nominal and verbal functions, as well as its clausal behaviour, highlighting the infinitive constructions that emerged once its clausal use disappeared. We conclude with a brief comparison to the functional possibilities of the gerund and the participle, which, in an extra-predicative role and as secondary predication form constructions like certain subordinate clauses in primary predication.

KEYWORDS: infinitive, secondary predication, historical syntax, functional grammar of Spanish

SUMARIO: 1. El infinitivo como sustantivo en funciones oracionales y suboracionales; 2. El infinitivo en funciones suboracionales; 3. Oraciones de infinitivo; 4. Recapitulando. Diferencias del infinitivo con el gerundio y participio; 5. Corpus textual y siglas; Bibliografía

CÓMO CITAR: Meilán García, Antonio J. (2025). Funciones del infinitivo y de sus oraciones en la prosa castellana del siglo xv. *Ramas. Revista de lengua española de la Universidad de Córdoba*, 1, 47-67. <https://doi.org/10.21071/ramas.vi1.18565>

1. EL INFINITIVO COMO SUSTANTIVO EN FUNCIONES ORACIONALES Y SUBORDINACIONALES

Pese a que las terminaciones del infinitivo lo transponen en sustantivo, se debe tener en cuenta que no siempre la igualación categorial en sustantivo es sistemática y absoluta (Martínez, 2005, pp. 578-579), ya que en muchos contextos manifiesta su valor verbal como se puede comprobar en la mayoría de los ejemplos que se recogen en este trabajo.

1.1. El infinitivo como sustantivo

Las terminaciones del infinitivo “son recursos morfológicos con consecuencias sintácticas, destinados a adaptar categorial y funcionalmente el lexema verbal a funciones categorialmente sustantivas” (Martínez, 2005, p. 581). Así, en el ejemplo que sigue convierten al lexema en un mero sustantivo, en este caso, correspondiente a la clase de los “abstractos o medibles” (1):

- (1) en tanto quel cuitado pierde *comer e bever e dormir*, e todos plazeres e gasajados, e non es su pensamiento otro sinón que bive engañado con aquella quél más ama por amar e non ser amado (CORB 74).

Pero también, el infinitivo adquiere la categoría de sustantivo cuando es transpuesto por la forma *el* del morfema nominal artículo, que lo sustantiva plenamente y lo equipara a la categoría de los “concretos o contables” (2):

- (2) “Señor, quítame *el querer*, pues me quitaste *el poder*” (CORB 65); casi *el oir* fallesce que paréscele como que oye abejones en la oreja (CORB 72-73); *el ayunar* [ejercitan] otros, porque son naturalmente abstinentes (CFPG 22); e con esto grant parte del tiempo ocupaua *en el leer e estudiar*, non en obras de derecho sinon filosofia e estorias (GS 38).

Ahora bien, no siempre esta equiparación sustantiva (1 y 2) conlleva la pérdida de su funcionamiento como verbo (3):

- (3) Se oyó bien cierto que antes del quarto cerco donde penan los que mueren *por bien amar*, te será vedado el paso (SLA 80); Oyendo esto hercules, que es el deseoso de saber, va en aquellas partes, es a saber sigue los estudios e apazigua las dichas donzellaz dandose *al entender, membrar e demostrar lo aprendido* (DTH 41),

pues tanto el adverbio *bien* como el sintagma nominal *lo aprendido*, desempeñan funciones oracionales en relación con sus infinitivos correspondientes.

Siempre que al sintagma verbo-nominal infinitivo se le subordinen sintagmas que se relacionen con su lexema y, por tanto, susceptibles de desempeñar funciones, actuará como verbo (3); en cambio, si lo complementan unidades que lo ‘determinan’ o ‘califican’, funcionará como sustantivo (4):

- (4) Pues ¿que le aprovechó al triste *su amar* o a la triste si su amor compliere [...]? (CORB 79); en señal de *buen amar*, mandó obrar vn sotil candado de fyno oro, poblado de virtuosas piedras que no recebían estyma (SLA 86); Pero bástele al que esto leyere su sobtil entendimiento, si Dios ge lo administrare, sin el qual *todo saber* es nada (CORB 89); fue alla e reprehendio al dicho rey *con grande e seguro osar* (DTH 35).

El infinitivo también se sustantiva cuando se acompaña de demostrativos, posesivos, indefinidos..., formas estas que llevan el valor identificador del artículo (5):

- (5) Este *fabular* segunt la alegoria ha declarado fue fabuloso e ficcion poetica (DTH 41); Fizo al nascimiento del rey, nuestro señor, *aquel dezir* famoso (PC 221); ¿Quien podiere pensar, segun el tiempo tan largo, que *mi continuo querer* me diera tan tristes dias, ni que vos de mis fatigas ya no fueseys contenta? (GG 6); ¿Quien se podra defender de *vuestro continuo seguir*? (GG 4).

Igualmente, se vuelve sustantivo en la posibilidad que tiene para yuxtaponérse o también coordinarse con uno de ellos (6):

- (6) Ca estas cosas alegres e jocosas andan e concurren con el tiempo de la nueua hedad de juuentud, es a saber *con el vestir, con el justar, con el dançar e con otros tales cortesanos exercicios* (PC 210); Pues assi es, que esta senyora fue una de las que en *beldat y valer* a las otras eçedya (GG 3).

Por último, en este siglo xv ya tenemos ejemplos de los llamados “falsos infinitivos” (Martínez, 2005, pp. 581-582), que derivan de infinitivos y que al tomar el morfema de plural, los actualiza y convierte en sustantivos contables o concretos (7):

- (7) El quinto pecado mortal es gula. Deste non se puede escusar el que ama o es amado de *muchos excesivos comeres e beveres en yantares, cenas e plazeres* con sus coamantes, comiendo e beviendo ultra mesura (CORB 130); En este reyno de Castilla dixo bien el rey don Alfonso el Sabio é yo ví quien vió *deçires* suyos, é aun se diçe metrificava altamente en lengua latina (PC 219).

1.2. El infinitivo en función de implemento y en perífrasis verbal

De todas las funciones sustantivas, la de implemento es la función más directa que se da entre un verbo y un sustantivo, pues no solo constituye su “objeto directo” sino que, en muchos casos, le completa su significación originando nuevos verbos: *hacer mención* = *mencionar*; *poner remedio* = *remediar*; *causar impacto* = *impactar*; *meter presión* = *presionar*, etc.

1.2.1. Algo similar sucede con el infinitivo que, aunque funcionalmente es un sustantivo, conserva su identidad verbal y la combinación de ambos da lugar a una relación que se puede resumir en los tres siguientes rasgos:

- a) en su tendencia a formar una perífrasis verbal, o sea, un único sintagma verbal capaz de funcionar como núcleo oracional con su propia significación gracias al grado de morfematización a que se somete el verbo principal que pasa, paradójicamente, a ser un “auxiliar”;
- b) en el hecho de que el sujeto léxico de la oración llegue a serlo bajo el aspecto de “sujeto nocional” o “lógico” (Martínez, 1994a, pp. 17-20) también del infinitivo;
- c) e, igualmente, en el hecho de que, en la inmensa mayoría de los casos, no baste para representar al infinitivo en función de implemento el pronombre *lo* (como sí sucede con los sustantivos implemento), sino que se exija un sustituto que reproduzca la categoría del infinitivo, la “proforma” *hacerlo*.

Así, cuando el infinitivo realiza la función de implemento, el sujeto de la oración —sea léxico (8) o grammatical (8a)— lo es, en calidad de “nocional”, también del infinitivo:

- (8) El De aquestos trabajos non *olvido boeçio fazer mençion* en el quarto libro de consolacion (DTH 11); En verdad, señor, en otros fechos de mayor importancia, aunque a mí más trabajosos, *quisiera yo complazer a la vuestra nobleza* (PC 209);
- (8a) E primeramente *pensé poner* la vida y condiciones del rey don Enrique quarto vuestro hermano, cuya ánima Dios aya, por aver concurrido en su tiempo (CVC 82); *mando fazer* en medio del santo templo vn muy grant foyo (MH 162).

Esta coincidencia de “sujeto” entre el infinitivo en función de implemento y el verbo principal subsiste aun cuando aparezca como mediador un gerundio, esto es, el núcleo verbal del que es implemento el infinitivo (9):

- (9) *El rey diomedes queriendo tener grande e desmesurado estado, mas que las rentas de su regno abondar podian, especialmente muchedumbre de cavallos multiplicó* (DTH 60).

La construcción alternativa a esta del infinitivo es aquella en que la función de implemento es realizada por una oración sustantivada mediante la conjunción *que* (10):

- (10) Pues ¿que me mandas *que haga*, perla preciosa? (C 190); e mandole *que con grand diligēcia mirase e se auisase de la manera e hordenança de la çibdad e de las virtudes e costumbres de los regidores della* (MH 165-166).

Nótese que ya no se conserva la identidad de los sujetos de ambos verbos, de ahí que resulte rara la libre sustitución de infinitivo y oración sustantiva.

1.2.2. Pero otras veces, el infinitivo no desempeña la función de implemento, sino que se agrupa con otro verbo, generalmente, de significación más genérica con el que forma perifrasis verbal dando lugar a nuevos núcleos oracionales. En principio, “casi” lo mismo que sucede con los sustantivos (§1.2), pero, a diferencia de estos, en las perifrasis, el verbo denominado “auxiliar” varía su significación, desvirtuándola aún más, dejando que sea el derivado verbal el que gobierne léxicamente la oración, de ahí que los morfemas objetivos se adosen al infinitivo (11):

- (11) *podrá un cuchillo acaballa*, el cual dexará el padre culpado y la madre con dolor y la hija sin salud y el reino sin heredera (CA 136); Sos.—Tristan, deuemos yr muy callando, porque *suelen leuantarse* a esta hora los ricos (C 240); dio tan grandes aullidos que assí me corté, el cuerpo y la habla, que de aquel lugar no *podía moverme* (CA 173); y si te pones en matar a Persio y librar a Laureola, deves antes ver si es cosa con que podrás salir que como es de más estima la honrra della que la vida tuya, si no *pudieses acabarlo* dexarías a ella condenada y a ti deshonrado (CA 123);

aunque en esta época no faltan casos en que se encuentren antepuestos (11a) o entre los dos miembros de la perifrasis (11b):

- (11a) y aquesta es la primera causa que aquél miedo *me hizo perder* y me soltó la lengua y la mano para vos demandar la petición suso dicha (CFPG 213); Assí que *la deues mandar* salir (c 187); e si tanta gracia *me queredes fazer*, que pongades en ella esta petición mia (CFPG 220-21);
- (11b) mando fazer en medio del santo templo vn muy grant foyo e *fizolofençhir* de maderos secos e de paja (MH 162); *Puédese creer* deste claro varón que su buen seso le fizó aprender ciencia (CVC 135-36).

A este hecho de que el infinitivo es el responsable semántico de la perífrasis puede deberse también el fenómeno de su anteposición al verbo auxiliar (12) arrastrando consigo los morfemos objetivos del verbo, bien antepuestos (12a) o pospuestos al infinitivo (12b):

- (12) rogandome los allegase e juntos en un tractado *poner quisiese* en lengua catalana por información vuestra (DTH 5-6); El rey Diomedes queriendo tener grande e desmesurado estado, mas que las rentas de su regno *abondar podian*, especialmente muchedumbre de caballos multiplicó (DTH 60); y tomando sus armas descendió del cauallo, que adelante espantado del fuerte león *yr no quería* (AG 13); Los de la villa y los de la hueste todos se ponían donde mejor la batalla *ver pudiessen* (AG 77); Sí —dijo ella—, que no sabe hombre lo que *auenir puede* (AG 104);
- (12a) dadnos plazo en que *lo ver podamos* (AG 26); e las pugniones o penas que *le venir podrian* (DTH 79); Assí que con mucha razón ellos en las dezir y el autor en más polidas no *las escreuir deuen* ser sin culpa (AG 46);
- (12b) assí que no quedaua cosa ante la su espada que a la tierra *derribarlos fazía*, a vnos muertos y a otros feridos (AG 73); y el vno dellos se dexó correr al que lleuaua su lanza baxa, y el cauallo tan rezio quanto *lleuarle pudo* (AG 90); que mi secreto dolor *manifestarte pudiesse* (c 23).

Asimismo, a dicha anteposición se deben unas perífrasis constituidas por un “infinitivo + el auxiliar *haber*”, que han llegado a integrarse como formas plenas del verbo, pero que en el siglo xv todavía permitían la interposición de los morfemas objetivos entre ambas (13):

- (13) Si le dexo *matarse ha*; si entro alla, *matarme ha* (c 25); sabe que te quiero enviar a Ysidoro arçobispo de Sevilla; e *darle has* mis cartas en que le envío rogar que te enseñe de los bienes qu'él sabe (IT 67); Pues, acompañame a la mía, *acompañarte he* a la tuya, que para bien amar se requieren dos amigos de compañía (CORB 106); o dize que está sudando e *refriarse ía* si se levantase (CORB 134)¹.

¹ Lo que no obsta para que —como se ve en alguno de estos mismos ejemplos— fueran frecuentísimas las formas “sintéticas” de futuro y condicional.

En estas perifrasis, el verbo auxiliar *haber* se convertiría en desinencia verbal dando lugar al futuro y potencial simples; es decir, se han gramaticalizado, sin que por ello el verbo *haber* haya perdido su uso como verbo autónomo.

Por lo demás, de la solidaridad entre los dos componentes se deriva una nueva significación para el grupo, sirvan como ejemplo los verbos *querer* y *pensar* (14):

- (14) E pusieronles nonbre çentauros porque eran çiento e por que corrian como aura, que *quiere dezir* viento o aire movido (DTH 21); Pero quanto mas mi sobrado querer y servicios la *pensavan tener* contenta, ella con muy meiores scusas se defendia (GG 4),

en los que el verbo *querer* pierde el significado léxico de “acto de voluntad” e incorpora el de “deseo ~ intención” (Fernández de Castro, 1999, p. 152); y algo similar ocurría con el verbo *pensar* que abandona el rasgo “personal de voluntad” e incorpora el de “acción inminente frustrada”.

Por último, en esta etapa renacentista, era usual, todavía, intercalar sintagmas entre los miembros de una perifrasis como se puede comprobar con los verbos *deber*, *soler* y *poder*, los que, por otra parte, ya constituían perifrasis gramaticalmente consolidadas (15):

- (15) con razón *deue* hombre por ellos ligeramente *passar* (AG 105); Presentándole por información acabada la piadosa e miserable vastaçion o destrucción del noble regno de traçia que antes de aquellas cosas *solia* mas complido, poblado e abandoso *resplandescer* entre los regnos de greçia (DTH 58); E veres catando con reposado ojo de la investigativa que se *pueden* aquestos trabajos a muchas obras *aplicar* (DTH 10-11).

1.3. El infinitivo como atributivo de implemento

Función muy cercana a la de implemento es la de atributivo de implemento (o “complemento predicativo”), que pueden desempeñarla adjetivos y participios, gerundios, sustantivos y, especialmente, los infinitivos.

En esta función, el infinitivo ya no participa del sujeto del verbo principal sino del implemento de este, que representa al sujeto nocional del infinitivo (16):

- (16) Faze *entrar a Celestina* (c 181); como viese *llorar a un cavallero* en el infortunio que estava, movido con alguna ira le dixo [...] (CVC 100); e dende çerco a lherusalen e en breue tiempo la tomo e fizó *quebrar las campanas* e de las eglesias fizó establos (MH 172); Assi que *la* deues mandar *salir* (c 187).

Y la construcción no cambia en absoluto cuando el infinitivo es atributivo de un implemento que lo es de otro infinitivo (17) o de un gerundio (17a):

- (17) Por mi alma, reuessar quiero quanto tengo en el cuerpo, de asco de oynte *llamar* a aquella gentil (C 167);
- (17a) Entonçes desenfrenadamente la rapaçidat empobreçe el su estado non dexandolo *bevir* en manera real si non mendiga por adelantar a tesaurizar o allegar tesoros (DTH 35).

Ahora bien, la difusa frontera, dentro de los morfemas objetivos, entre el implemento y el complemento, así como la cercanía entre implemento y atributivo de implemento², hace que en muchísimos casos el sustituto al que remite el infinitivo sea el propio de complemento (18), quizás como resultado de un sincretismo funcional con el de implemento:

- (18) No se vido en él jamás punto de sobervia en dicho ni en fecho, no por cobdicia de aver grandes señoríos *le* vieron *fazer* cosa fea ni desonesta (CVC 83); E demás, si quito es de otros viçios, este *le* faze ser limpio, puro e como el sol resplandeciente (CORB 96); e como ya todos del desesperasen quanto a las scienças, por industria e arte de vn su ayo que *le* fizo *leer* las fablas de Ysopete (MH 203-204);

pero, de cualquier forma, se trata de variantes de una misma construcción, puesto que no entran nunca en comutación (y sí, a veces, en libre sustitución).

1.4. El infinitivo en función de suplemento y perifrasis con preposición

La función sustantiva de suplemento es exclusiva de los verbos tradicionalmente llamados “de régimen”. Entre ellos se cuentan los denominados “pronominales” o también los que se convierten en pronominales al incorporar los pronombres en concordancia con el número y persona del verbo, así como otros que simplemente rigen preposiciones (Martínez García, 1986, pp. 60-86 y 120-152).

1.4.1. Por lo tanto, el infinitivo al ser un sustantivo puede contraer esta función con cualquier tipo de verbos prepositivos (19):

² Sirva como ejemplo de esta confusa frontera funcional la oración siguiente: “e consienta a *la muger* ser *gallo* e él que sea gallina con pepita (CORB 137)”, en la que el infinitivo se presenta como implemento, pero que lo mismo podría entenderse como atributivo. No debe olvidarse que, también en estos casos, se ha hablado de la herencia desde el latín de verbos con doble acusativo (Lapesa, 1980, p. 268).

(19) *Esfuérçate en pensar* lo que creo pensarás: yo aver sydo bien affortunado, avnque agora me vees en contrallo (SLA 68); aquel que non puede por vejedad o por impoténcia, e *de amar se dexa* (CORB 65); E creo que este tal non *dubdará de cometer* toda maldad (CORB 78); e llamólo e díxole: "Fijo, *piensa de te aguisar*, ca sabe que te quiero enbiar a Ysidoro arçobispo de Sevilla (IT 67).

1.4.2. E igual que le sucede al infinitivo en la función de implemento que forma perífrasis con un verbo (§1.2.2), lo mismo le acontece en la función de suplemento, pero, en este caso, el verbo al regir preposiciones, da lugar a perífrasis con preposición. De hecho, parte de las perífrasis que conlleva en su interior una preposición se derivan también de la íntima relación que guarda el verbo con un antiguo suplemento; generalmente se trata de las preposiciones *de* o *a*, de significación léxica muy debilitada debido a su frecuente uso en muy distintos contextos. Como muestra de las perífrasis con la preposición *de* destacamos, entre otras, las formadas con el verbo *haber* y *deber*. En las de "*haber + de + infinitivo*", significan la 'necesidad' u 'obligación' de ejecutar algo (Yllera, 1980, pp. 96-97), véanse los ejemplos que siguen (20):

(20) Y ell con necessitat *huvo de partir* a donde era natural (GG 3); E estas palabras, segunt el consejo deste doctor, *hanse de dezir* faziendo cada begada la señal de la cruz en la frente (MH 190); de rodillas *auia de andar* a la complazer (C 153); cuyas fazañas y notables fechos si particularmente se oviesen de contar, requiría fazerse de cada uno una grand historia (cvc 82);

mientras que las formadas con "*deber + de + infinitivo*" indican 'probabilidad' (Yllera, 1980, pp. 139-140) (21):

(21) Y pues hombre en tan alto lugar ama como vos, no se *deuria de enojar* de cosa que le auenesse (AG 68); Pues, el primero mortal pecado es sobervia, do dize quel ombre non *debe de ser* sobervio, sinón paçiente e honesto (CORB 126).

Por lo demás, en general, parece acertada la afirmación de que las perífrasis con la preposición *a* son 'prospectivas' o 'volcadas al porvenir' (22):

(22) En lo qual *dio a entender* este sabio e discreto Rey, que como Rroma era la mayor e mejor çibdat del mundo, asy la familia Cornelia era mas digna de seer amada (MH 168); Quando los otros vieron estos dos muertos de tales golpes, no fueron seguros, y *començaron a huir* (AG 51); E assí como el mesquino la *començó a vestir*, en tal manera lo apretó que lo fizó partir por medio (IT 99).

1.5. El infinitivo en función de sujeto

Al contrario de lo que ocurre en la función de implemento, en la de sujeto el infinitivo nunca comparte su sujeto nocial con el grammatical o léxico del verbo principal; cuando el infinitivo se integra en la oración como sujeto, su “sujeto lógico” lo hace mediante su correferencia con un complemento (indirecto) o dativo. En los siguientes ejemplos, el sujeto nocial del infinitivo coincide sistemáticamente con el referente del complemento ya sea morfológico (23) o ya léxico (23a):

- (23) E por ende, señor mio, afectuosamente os ruego que *os plega inclinar* a mi peticion, la cual obra espero en Dios que sera mucho provechosa (CFPG 215); Pero como en el mundo non ay onbre sin tacha, no fue franco, e plaziale mucho *oir* a estrologos (GS 31); Assi que ella me sera un speio de doctrina con que vea lo que con vos *me cumple hazer* (GG 5);
- (23a) Era muy celoso de las cosas que *a varón perte[ne]scía fazer* (CVC 100); E convenía *al aventurero ser fuerte y leal* en el primer grado (SLA 103); ¿Por que no fue tambien *a las hembras concedido poder descobrir* su congoioso y ardiente amor, como a los varones? (c 183).

E igual ocurre cuando el verbo principal es el atributivo *ser*, cuyo complemento (indirecto) recoge la sustancia del “sujeto” del infinitivo (24):

- (24) Es muy propia cosa *a los cavalleros e a las espeçias* de su estado *leer e saber* los fechos deste ercules porque ayan materia e confiança de fazer grandes e señaladas cosas (DTH 136); mas dize el verbo antiguo: “Merçed es *al rey vengarse* de su enemigo” (SLA 89); que non pensase quán grave es aun *a los entendidos asumir* la consolatoria materia en do a los certantes se da ayuda (TC 10).

Por último, ha de consignarse la frecuencia con que el infinitivo se presenta, en la función de sujeto, precedido de la preposición *de*, constituyendo un caso peculiar de todo el castellano medieval —hoy desaparecido— de sujeto con preposición (Meilán García, 2022, pp. 107-109), así (25):

- (25) E porque del linaje de los Manriques es dicho asaz, *resta de dizer* como su madre, doña Juana de Mendoça, fue una notable dueña (GS 83); E si acaesçfa que por mandamiento de Sant Ysidoro o por alguna neçesitat le *convenía de yr* a algún lugar, sienpre en yendo o veniendo le acompañava la oración (IT 68); Y algún tanto me *plaze de haver* publicado mis males (GG 14-15); Pensó este santo arçobispo que para desfazer del todo esta falsa heregía *complia de se fazer* concilio general (IT 87).

Se trata de una construcción que proviene del latín tardío (Cano Aguilar, 1977-1978, pp. 337-339) que hereda el romance castellano, pero que ya desde sus inicios alterna con otra sin preposición que terminaría por imponerse (Martínez García, 1992, pp. 631-641) como confirman también los siguientes ejemplos (26):

- (26) e porqué le non *convenía usar* de todas las cosas que el otro usava (IT 99); *conviene fazer* cosas no devidas e ponerse a peligros tales quel amor loco sería bueno si cesase (CORB 77); e mas les *plaze relatar* cosas estrañas e marauilosas que verdaderas e çiertas (GS 3).

1.6. El infinitivo en función de atributo

Mención especial merece la función de atributo, en la que el infinitivo suele entrar en dos formas, una de ellas precedido por la preposición *de* (27):

- (27) *Es aquí de saber* que este rreyno de Turquia es aquel que antiguamente fue llamado Asia la Menor (MH 205); Por ende, no *es de marauillar* que ame antes a esta que a otra (c 169); el qual, si uno entre mil fallado fuere, sobre todo thesoro *es de guardar* (CORB 72).

Esta construcción, algunas veces, adquiere un valor cercano a la impersonalidad, por lo que resulta difícil decidir si el infinitivo funciona como atributo o como sujeto con preposición, si bien por las características semánticas del verbo *ser*, nos inclinamos por la función de atributo.

Y en la otra, el infinitivo viene sin preposición (28):

- (28) e alli ha puesto que el primero trabajo *fuese domar* los centauros (DTH 16); no le podia asi claramente entender para que del cogiese el fruto que desevo, el cual *es temer* con todo temor los tormentos del infierno, y *recelarlas* penas del purgatorio, y *desear* perfectamente la gloria del paraiso (CFPG 212).

1.7. El infinitivo en función de aditamento

El infinitivo, como cualquier sustantivo (salvo algunos temporales y espaciales (Martínez, 1994b, pp. 128-141), para acceder a la función adverbial de aditamento, necesita ser transpuesto por preposiciones, las que, además, le van a incorporar su significación, entre otras, la de “causa”, “límite temporal”, “final”

o “modal”, respectivamente, según se aprecia en los ejemplos que se ponen a continuación (29):

- (29) Enpero a la entrada piriteo *por se quexar* fue menuzado e comido del tiempo que ha tres cabeças, es a saber pasado, presente e venidero (DTH 51); A mi me parece que el apostol sancto Tomas no fue reprehendido porque dudo de la resurrecion de nuestro Señor *hasta poner* la mano en su costado, antes creo que aquella su duda fue gran afirmacion de nuestra fe (CFPG 214); e imploro la fuente de vuestra sabiduria *para fartar* la sed de mi deseo (CFPG 217-19); e pensando que yendo por vna senda o carrera muy angosta e encubierta podria pasar *sin ser visto* (MH 195-196).

2. EL INFINITIVO EN FUNCIONES SUBORACIONALES

Por lo demás, el infinitivo, como sustantivo que es, tiene la posibilidad de contraer relaciones con otros nombres y así formar grupos nominales, en los que puede desempeñar dos tipos de funciones: la de núcleo del grupo, y la de adyacente del elemento nuclear, en este caso, previa transposición de preposiciones.

2.1. El infinitivo en función de núcleo nominal

Se trata de grupos en los que el infinitivo se erige en núcleo respecto de determinantes (30) o adjetivos calificativos (30a), que se le subordinan:

- (30) Fizo al nascimiento del rey, nuestro señor, *aquel dezir famoso* (PC 221); *su parescer* en las cosas se avía por muy cierto (CVC 120);
- (30a) Por estado de solitario entiendo hermitaños, anacoritas, enparedados, reclusos o encerrados, silvanos e apartados e todos los otros que biven arredrados de compañía e se dan *al contemplativo bevir* (DTH 13); por do creo que el que su tiempo e días en *amar loco* despiende, su sustancia, persona, fama e renombre aborresce (CORB 65).

Asimismo, comporta función nuclear cuando lleva un complemento nominal, en cuyo caso viene actualizado por el morfema nominal artículo (31) u otros actualizadores del sustantivo, como puede ser el demostrativo (31a):

- (31) Por *el guerrear de los centauros* la justicia comutativa usen penando los malos (DTH 22); y el arrepentimiento de sus pecados y *el derramar de las lágrimas* que hizo continuamente muchos días antes que muriese (CVC 114);
- (31a) *Este doblegar de rodilla o fincar* viene en ellas sin vió o culpa ca non es en el su flaco alvedrio desto el poder (DTH 135).

Repárese en el último ejemplo cómo la coordinación y la “comutación por *ø*” del complemento nominal *de rodilla* demuestran la función nuclear del infinitivo *fincar*: “Este doblegar de rodilla o *fincar* viene en ellas sin vió...”, el cual se mantiene autónomamente sin el complemento.

También, el infinitivo desempeña funciones de núcleo cuando viene cuantificado por los adverbios *mucho* y *bien* (32):

- (32) E es *bien de marauillar* que franqueza y amores, dos propiedades que requieren alegría e placer, que las ouiese onbre tan triste e tan enojoso (GS 71); veyendo un tiempo tan confuso e tan suelto que quien mas tomaua de las cosas mas auia dellas, non es *mucho de marauillar* si se entremetia dello (GS 84); ¡O virtud maravillosa e *mucho de loar*, ser en la moçedad viejo, non por bida prolongada nin por grant cuenta de años; mas por sabiduria e vida sin manzilla! (IT 68)³.

Estos grupos son muy característicos de todo el castellano medieval y renacentista, en los que el infinitivo viene transpuesto a adjetivo por la preposición *de*, y al que los adverbios *muy*, *mucho* o *bien* en función de término terciario (Meilán García, 1991, p. 254), se le subordinan, y semánticamente lo superlativizan (*es muy maravilloso*).

2.2. El infinitivo en función de adyacente nominal

Asimismo, como cualquier sustantivo, el infinitivo puede desempeñar la función de complemento nominal de un sustantivo, previa transposición de preposiciones, que lo convierten en adjetivo, capacitándolo, por tanto, para la función de adyacente (33):

- (33) e este noble príncipe Ruberto Guiscardo, commo algunt tiempo reynase en Pulla, ardiendo *con desseo de enseñorear*, de lo qual [...] quiso yr visitar el santo sepulcro (MH 201-202); Esta *manera de fablar* es fabulosa ca non es semejable de verdat nin conforme a las obras de natura comunes e usadas (DTH 19); Eficiones, digo, *al poético fyn de aprouechar y venir* a ty en placer con las fablas que quieren seguir lo que naturaleza no puede sofrir aprouechar (SLA 68);

³ En castellano medieval y renacentista, los adverbios *mucho* y *muy* no estaban en distribución complementaria sino que alternaban: “dio agua rosada, e a mí agua de azahar; la tuya es *mucho negra*, la mía es *muy blanca* (CORB 105-106)”.

nótese en el último ejemplo cómo el infinitivo, además, funciona como verbo respecto de susadyacentes.

Pero el infinitivo no solo puede ser adyacente de un sustantivo sino también de adjetivos (34) y de participios (34a):

- (34) Pues ¿quién nos defenderá a nosotros, *dignos de non ser* en su esguarde nin respecto ombres llamados? (CORB 83); e esto bien concuerda con la bibria, que dize que disputo Salomon de la natura de todas las cosas, pero en el numero e grant quantitat de los libros que paresce graue de creer (MH 161); Remittolo a vos que mis menguas suplays, y a lo que yo *poderosa de azer* no soy, querria con vos en aquello soprir (GG 5);
- (34a) por cierto cosas asaz fermosas e *plazientes de oy* (PC 216).

3. ORACIONES DE INFINITIVO

Además de las posibilidades funcionales descritas, oracionales y suboracionales, el infinitivo interviene en una construcción heredada del latín, cuando funciona como lo hace el verbo personal de una oración subordinada (Baños Baños *et al.*, 2021, pp. 630-641). En este sentido, se puede hablar de oraciones de infinitivo, pues llevan un sujeto léxico propio distinto del sujeto del verbo principal (Pons Rodríguez, 2007, pp. 278-284; 2008, p. 127 sigs.), si bien se integra en la oración principal lo mismo que cualquier oración subordinada, y como algunas sustantivas, sin necesidad de transpositor (Pons Rodríguez, 2008, pp. 130-133). Considerémoslas a continuación.

En primer lugar, la oración de infinitivo puede funcionar en su conjunto como sujeto de la principal (35):

- (35) e allí conviene *ser perdida la muger*, e ser mala por se mantener a sí e a sus fijos (CORB 78); Acontesç *el casado non dar lo que ha menester a su muger* (CORB 137); Por lo qual te digo que mal consejo tomas, que amar a Dios fúndase sobre virtud, e *amar el ombre a fembra o fembra a ombre* fúndase sobre pecado (CORB 111-112); ca gran parte es del saber *auer ome conosçimiesto de sus contrarios o amigos* (MH 165-166); cosa iusta es *ser hombre mas obligado a si que a ninguno* (GG 15); *La muger ser murmurante e detractadora*, regla general es dello (CORB 154).

Esta construcción en la que el infinitivo funciona como núcleo oracional (es el verbo de una oración subordinada) no subsistió en el español. Los ejemplos citados podrían indicar cómo la oración de infinitivo clásica dejó de ser oración

para convertirse en una construcción nominal. La evolución consistiría en que el sujeto de la oración de infinitivo toma la preposición *a* y pasa a ser complemento o dativo de la principal, sin perder la relación semántica que llamamos “sujeto nocional” con el infinitivo, y este mantiene la función de sujeto léxico respecto de la principal (§1.5).

La oración de infinitivo también puede desempeñar la función de implemento (36):

- (36) Y assi como en ella fuemos, dixiemos en romería *ser la causa de nuestra venida* (GG 18); que tal y tan transformada las angustias me han mudada que desconocerás *ser yo aquella Fiometa que dexaste* (GG 19); ¿E viste nunca *madre consentir en muerte de fijo o fija por non ser descubierta [...]*? (CORB 117); E muchas veces veemos *los amadores sus bienes desipar* por querer fazer larguezas, por demostrar a las coamantes mucha franqueza (CORB 77); Gran parte de la salud es dessearla, por lo qual creo *menos peligroso ser tu dolor* (c 184); Assi que, si vosotros buenos enamorados ueyes sido, juzgareys *yo decir la verdad* (c 171).

También estas oraciones de infinitivo terminaron por desaparecer, y en este caso lo hicieron por dos vías: una, consistente en que el sujeto del infinitivo pasa a implemento de la principal (el infinitivo se convierte en atributivo del implemento: §1.3); y otra, en que la oración de infinitivo deja su lugar a una oración subordinada por la conjunción *que* (§1.2.1).

La oración de infinitivo puede, asimismo, funcionar como atributo (37):

- (37) Otra razón es muy fuerte contra el amor y amantes, que amor su naturaleza es *penar el cuerpo en la vida e procurar tormento al ánima después de la muerte* (CORB 79); por quanto por la primera ley de matrimonio son en uno ayuntados e juzgados son *ser dos personas, mas una carne sola* (CORB 91-92);

cuya evolución posterior consistió en su sustitución por la subordinada sustantiva con *que*.

En estos otros ejemplos, la oración de infinitivo funciona como atributivo del implemento (38) y suplemento (39) respectivamente:

- (38) E después fizó *venir ante sy los capitanes de las gentes de armas e los caualleros*, e demandoles de su vida e arte (MH 176-177);
(39) Mayormente que vos muchas veces quexastes *de yo no daros en que me pudiesseys servir* (GG 5);

O como complemento nominal, con preposición (40) o sin ella (40a):

- (40) *lo fazeys con sperança de yo nunqua bolver*, porque quedeys libre y quita de lo que me soyis obligada (GG 7); a las vezes el desordenado amor es causa *del marido separarse de la muger e la muger del marido* (CORB 91);
(40a) *Marauillada estoy sentirse del coraçon muger tan moça* (c 179).

Finalmente, la oración de infinitivo puede entrar en aposición o "correferencia" con un pronombre (41):

- (41) *Esfuérçate en pensar lo que creo pensarás: yo aver sydo bien affortunado*, avnque agora me vees en contrallo (SLA 68); *Oydo lo auia dezir, y por experiencia lo veo: nunca venir plazer sin contraria çocobra en esta triste vida* (c 155); *Esto faze desordenado amor en esta e otras maneras: levantar falso testimonio los amantes*, que es el ochavo mandamiento traspasar (CORB 122).

Y, dado que la oración de infinitivo es, como tal, una oración sustantiva (sin transpositor, como con cierta frecuencia ocurre también con las subordinadas sustantivas), no es nada raro que una y otra aparezcan coordinadas (42):

- (42) *E veres catando con reposado ojo de la investigativa que se pueden aquestos trabajos a muchas obras aplicar e cada uno de los estados poder de aquellos tomar enxenplo* (DTH 10-11); *el me mandó que te dixesse ser con él en toda guisa a la antyguia Venera, do sería en tu espera, e que no oluides leuar contigo la sangrienta vengadora de su voluntat* (SLA 93).

4. RECAPITULANDO. DIFERENCIAS DEL INFINITIVO CON EL GERUNDIO Y EL PARTICIPIO

En resumen, el infinitivo en el siglo XV, además de desempeñar todas las funciones sustantivas y de complementarse con aquellas verbales que se relacionan con su lexema, se constituía en oración con su propio sujeto —igual que las subordinadas sustantivas (con *que* o sin *que*)—, que dependen directamente de un verbo.

En cambio, el gerundio y participio, aislados entre pausas, en función extra-predicativa, fuera del dominio del verbo principal y, por tanto, en predicación secundaria, muestran una relativa independencia respecto al resto de la oración, y se conforman en las llamadas “construcciones absolutas”. Es desde esta posición incidental (Fernández Fernández, 1993, pp. 99-106; Martínez, 1994c,

pp. 252-266) en la que, sobre todo, el participio manifiesta un comportamiento “casi-oracional”; repárese en los dos ejemplos que se recogen a continuación (43):

- (43) *Depues que yo de Fiometa partido, fueme a los palacios de micer Poliando (GG 25); E así cometido el dicho pecado el rey con la muger de Urías* —e preñada de un fijo, el qual a poco tiempo murió, por el qual David mucho dolor ovo— empero David, aún non contento desto, a su marido matar fizó embiándolo con cartas al príncipe de las sus guerras e batallas (CORB 102).

Estas construcciones se pueden calificar como auténticas “oraciones de participio”, ya que no otra cosa indican la presencia inequívoca de los sujetos (*yo* y *el rey*), que dependen de los núcleos verbales (*partido* y *cometido*), participios en los que es fácil presuponer la elisión del verbo auxiliar *haber*: *Depues que yo de Fiometa (he) partido... E así (ha) cometido el dicho pecado el rey con la muger de Urías...*

En efecto, el participio al conservar el morfema verbal de *anterioridad*, propio de las formas compuestas —que constan de dos bases verbales: por un lado, el verbo *haber*, que carece de significación y que solo aporta los morfemas verbales (número, persona, etc.), y por otro, el participio del verbo que se conjuga, responsable de la significación—, ambas constituyen un solo sintagma verbal, puesto que no son nada la una sin la otra, ya que mantienen una relación de interdependencia. Además, el “verbo auxiliar” *haber* le cede al participio su entidad de núcleo verbal, y “con ello la posibilidad de “regir” léxicamente los componentes de la oración, incluido el sujeto” (Martínez, 2005, p. 590), por eso se pueden considerar como oraciones de participio (Meilán García, 1991, pp. 280-283). Y lo mismo afirmamos de las que se muestran a continuación (44):

- (44) *Pues el triste fin venido con el qual esta senyora dio su bevir a la tierra, el rostro de su beldad me demostro lo que deviesse hazer (GG 54); Muerto el rey don Juan su padre, reinó luego pacíficamente en los reinos de Castilla y de León (CVC 83); Y ella ya de nosotros partida, su absencia me fue mayor placer que su soledad tristeza (GG 72).*

Igualmente, su identidad de verbo todavía se ve confirmada por el hecho de que al participio se le adosen los morfemas objetivos de implemento y complemento, que solo se combinan con el verbo (45):

- (45) “non vale azafétida —que es como goma— que esté en vino dos días, *después colado e purificado e dádogelo a bever*, e otras muy muchas cosas para dar remedio al vino bevido non devidamente” (CORB 192).

Por su parte, el gerundio —lo mismo que el participio— (Meilán García, 1991, pp. 285-288), con su sujeto y complementos, participa de la significación temporal ya sea de “anterioridad inmediata” (46) o ya de “inmediata posterioridad” (46a), igual que en algunas oraciones subordinadas:

- (46) *Oyendo ercules el daño que aquestos en la tierra fazian*, movido por fervor de virtud e grandez de coraçon cavalleril, quiso empachar la grant osadia de aquestos e refrenar el su viçioso atrevimiento (DTH 18); E agora, *oyendo el la armada e pasage de los príncipes christianos que querian fazer*, tomo consigo dos compañeros de que mucho confiaua (MH 175);
- (46a) Ca abrióse en ese punto la sepultura do estava enterrada santa Leocadia que era cubierta de un losillo muy noble e salió de la sepultura, *veyéndolo todos quantos ay estavan e fuesse para sant Ildefonso e abraçólo* (IT 93); a sinrazón muero, *sabiendo tú que la pena grande assí ocupa el coraçon*, que se puede sentir y no mostrarse (CA 151).

Y tanto el participio como el gerundio, en esa posición extra-predicativa o de “incidentalidad”, pueden aportar diversas significaciones adverbiales como son las de “causa” (47), “concesión” (48) o “condición” (49):

- (47) *Conoscidas por el rey don Juan las habilidades deste cavallero* le enbió por capitán de la guerra contra los moros (CVC 97); *E los dioses acatando aqueste acto*, movidos de piedat restituyeron o fizieron cobrar el beneficio de veer al rey phineo e a los sus fijos esso mesmo (DTH 31-32);
- (48) Pero *dexadas agora las regiones, tierras e comarcas más longinicas e más separadas de nos*, no es de dubdar que uniuersalmente en todas de siempre estas sciencias se ayan acostunbrado e acostunbran (PC 214); e *seyendo mi señor*, quesistes trabajar conmigo e ser mi maestro (IT 69-70);
- (49) *Faziéndolo ellos asi*, Dios responderá a su buena voluntad, dandoles graciosamente aquello que ellos virtuosamente menosprecian, como este santo rey Dauid hizo (GS 24); que non ha maldad en el mundo, *fecha nin por fazer*, que a la muger mala defícile a ella sea de esecutar e por obra poner (CORB 100).

E incluso, como sucede en muchas de las oraciones concesivas y condicionales, no faltan ejemplos en los que el adverbio *luego* o *después*, insertos en la oración principal, forman “correlación” con estas construcciones (50):

(50) *muerto el rey su hermano e ordenadas las prouincias que el e la reyna cada uno avia de rigir, luego* partio para la frontera (GS 25); *rescebida la moneda del caminero tal, liévale después* por siniestros senderos (CORB 89).

En definitiva, el gerundio y participio en función extra-predicativa y, por tanto, en predicación secundaria conforman oraciones similares al de algunas subordinadas en predicación primaria. Y desde el punto de vista oracional, constituyen el eslabón de unión entre la estructura de la oración simple y la oración compleja, en la que todavía se integraba el infinitivo en el siglo xv.

5. CORPUS TEXTUAL Y SIGLAS

A continuación se exponen las obras de que proceden los ejemplos, con la fecha de su primera edición (o en su caso de su composición), y las abreviaturas con que se citan:

AG = *Amadís de Gaula* [Escrito hacia 1492, 1^a. ed. en 1508], ed. de E. Place, C.S.I.C., Madrid, 1971.

C = *Tragicomedia de Calixto y Melibea, libro también llamado La Celestina*, de F. de Rojas [1^a. ed. en 1499], ed. de M. Criado de Val y G. D. Trotter, 3^a. ed. correg., «Clásicos Hispánicos», C.S.I.C., Madrid, 1970.

CA = *Cárcel de Amor*, de Diego de San Pedro [1^a. ed. en 1492], ed. de K. Whinnom, Castalia, Madrid, 1971.

CFPG = *Cartas*, de Fernán Pérez de Guzmán, en *Generaciones y semblanzas*, ed., intr. y notas de J. Domínguez Bordona, «Clásicos Castellanos», Espasa-Calpe, Madrid, 1965.

CORB = *Arcipreste de Talavera o Corbacho*, de Alfonso Martínez de Toledo [Terminada en 1438, 1^a. ed. en Sevilla en 1498], ed. de M. Gerli, Cátedra, Madrid, 1979.

CVC = *Claros varones de Castilla*, de Fernando del Pulgar [1^a. ed. en Toledo 1486], ed. de R. B. Tate, Taurus, Madrid, 1985.

DTH = *Los doce trabajos de Hércules*, de don Enrique de Villena [1^a. ed. en 1483 pero terminada la «vísperra de Ramos» de 1417], ed., prólogo y notas de M. Morreale, «Biblioteca selecta de Clásicos Españoles», Real Academia Española, Madrid, 1958.

GG = *Grimalte y Gradissa*, de Juan de Flores [1^a. ed. en 1492], edit. by P. Waley, Tamesis Book Limited, London, 1971.

GS = *Generaciones y Semblanzas*, de Fernán Pérez de Guzmán [Escrita en 1450], ed., intr. y notas de J. Domínguez Bordona, «Clásicos Castellanos», Espasa-Calpe, Madrid, 1965.

IT = *San Ildefonso de Toledo*, de A. Martínez de Toledo, Arcipreste de Talavera [Escrita hacia 1444], ed. de J. Madoz, C.S.I.C., Madrid, 1943.

MH = *Mar de Historias* (capítulos inéditos), de Fernán Pérez de Guzmán [Escrita en 1512], en *Generaciones y Semblanzas*, edic., int. y notas de J. Domínguez Bordona, «Clásicos Castellanos», Espasa-Calpe, Madrid, 1965.

PC = *Prohemio e carta*, del Marqués de Santillana [Compuesto hacia 1448 ó 1449], en *Poesías Completas*, vol. II, ed. de M. Durán, Castalia, Madrid, 1982.

SLA = *Siervo libre de amor*, de Juan Rodríguez del Padrón [Escrita en 1439], ed. de A. Prieto, Madrid, Castalia, 3^a. ed., 1986.

TC = *Tratado de la consolación*, de don Enrique de Villena [Compuesto hacia 1423 o 1424], ed., prólogo y notas de D. C. Carr, Espasa-Calpe, Madrid, 1976.

Bibliografía⁴

- Baños Baños, J. Miguel (Coord.) (2021). *Sintaxis de la oración compleja. Orden de palabras* (Vol. 2). CSIC.
- Cano Aguilar, Rafael (1977-1978). Cambios en la construcción de los verbos en castellano medieval. *Archivum*, 27-28, 335-379.
- Fernández de Castro, Félix (1999). *Las perifrasis verbales en español*. Publicaciones del Depto. de Filología Española, Universidad de Oviedo.
- Fernández Fernández, Antonio (1993). *La función incidental en español. Hacia un nuevo modelo de esquema oracional*. Publicaciones del Depto. de Filología Española, Universidad de Oviedo.
- Lapesa, Rafael (1980). *Historia de la lengua española*. Gredos.
- Martínez, José A. (1994a). *La oración compuesta y compleja*. Arco Libros.
- Martínez, José A. (1994b). Acerca de la transposición y el aditamento sin preposición. En *Funciones, categorías y transposición* (pp. 97-156). Istmo.
- Martínez, José A. (1994c). La “función incidental” y su conexión con otras construcciones del español. En *Cuestiones marginadas de gramática española* (pp. 225-283). Istmo.
- Martínez, José A. (2005). Los transpositores desinenciales (infinitivo, gerundio y participio). En *Filología y Lingüística. Estudios ofrecidos a Antonio Quilis* (Vol. 1, pp. 359-380). CSIC, UNED, Universidad de Valladolid.
- Martínez García, Hortensia (1986). *El suplemento en español*. Gredos.
- Martínez García, Hortensia (1992). Algunas construcciones de infinitivo no subsistentes en el castellano actual. En *Actas II CIHLE* (pp. 631-641). Pabellón de España S. A.
- Meilán García, Antonio J. (1991). *La oración simple en la prosa castellana del siglo XV*. Publicaciones del Depto. de Filología Española, Universidad de Oviedo.
- Meilán García, Antonio J. (2022). Artículo y preposiciones, sustitutos de los casos latinos. Su adaptación en castellano. En Álvaro Arias (Ed.), *Construcción del significado y análisis de la expresión en lingüística funcional* (pp. 101-130). Iberoamericana Vervuert.
- Pons Rodríguez, Lola (2007). El infinitivo no concertado latino en el castellano del siglo XV: propiedades formales. En *Actes du XXIV^e Congrès International de Linguistique et Philologie Romanes* (pp. 273-286). Niemeyer.
- Pons Rodríguez, Lola (2008). Las construcciones imitativas del *Accusativus cum infinitivo*: modelos latinos y consecuencias romances. *RHLE*, 3, 117-148.
- Yllera, Alicia (1980). *Sintaxis histórica del verbo español: las perifrasis verbales*. Zaragoza.

Fecha de recepción: 30/08/2025

Fecha de aceptación: 09/12/2025

⁴ La bibliografía consultada, en general, se enmarca en el ámbito de los postulados de la escuela funcionalista de Oviedo.